



| |
|---|
| CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO |
| 10 OCT 2023 |
| Recibido..... <u>11:30</u>Hs. |
| Exp. N°..... <u>52421</u>SENADO |

Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Vdo. en Revisión

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Créase un Instituto Superior de Profesorado en la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano.

ARTÍCULO 2 - El Poder Ejecutivo de la Provincia dispondrá del personal docente y administrativo del establecimiento.

ARTÍCULO 3 - El Poder Ejecutivo de la Provincia será el encargado de la ejecución de las obras y gestiones para la construcción edilicia del establecimiento educativo.

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 5 de octubre de 2023

[Signature]
Dr. RAFAEL E. GUTIÉRREZ
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES



[Signature]
Dr. RUBÉN PIROLA
Presidente Provisional
CÁMARA DE SENADORES